

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado

Núm. expediente: RS.0017.JA/09.

Entidad beneficiaria: Los Madriños Tuccitanos, S.L.L.

Municipio: Marios (Jaén).

Importe subvención: 11.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0018.JA/09.

Entidad beneficiaria: Supermercados Guarromán, S.L.L.

Municipio: Guarromán (Jaén).

Importe subvención: 11.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0019.JA/09.

Entidad beneficiaria: Construcciones y Obras civiles Mágina, Sdad. Coop. And.

Municipio: Jódar (Jaén).

Importe subvención: 11.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0020.JA/09.

Entidad beneficiaria: Open Phoenix IT, S.C.A.

Municipio: Torredonjimeno (Jaén).

Importe subvención: 16.500,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 4 de diciembre de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por el que se somete a información pública y ambiental el proyecto básico del corredor de la Costa del Sol. Tramo: San Pedro de Alcántara-Estepona.

T-CS6401/PPRO.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, se somete a información pública y ambiental el Proyecto Básico referenciado.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en la sede de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sita en Sevilla, Avda. Charles Darwin, s/n,

y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18 (Málaga) y formularse las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de diciembre de 2009.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la de 21 de diciembre de 2009, por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocada por la Orden de 26 de marzo de 2009.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 26 de marzo de 2009, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009 (BOJA número 70, de 14 de abril de 2009).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico,

R E S U E L V O

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2009.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), y en la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo, con notificación al interesado.

Huelva, 21 de diciembre de 2009.- El Delegado, Eduardo M. Muñoz García